

| | |
|-----------------------------|---|
| DECRETO REFERENTE A: | APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 05/2.019 1ª GENERACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTO PRORROGADO |
|-----------------------------|---|

Considerando el expediente tramitado para modificar créditos nº 05/2.019 por generación de créditos por nuevos compromisos de ingresos, por importe global de DOSCIENTOS DICINUEVE MIL, CIENTO DIEZ CON CUARENTA UY CINCO (219.110,45 EUROS) dentro del vigente presupuesto prorrogado de esta Corporación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/90, y las Bases de Ejecución del citado Presupuesto.

Visto el preceptivo informe de la Intervención Municipal con nº 11/2019 de fecha 08/02/2019.

Vengo a aprobar el expediente, introduciéndose en el estado de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

| INGRESOS | | GASTOS | | TEXTO EXPLICATIVO | IMPORTE |
|--------------|------------------|--------|-------------|---|-------------------|
| Econ. | Compromiso | Progr. | Eco. | | |
| 420.90 | 1201900001 28 | 9241 | 226990 4 | SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR RESOLUCIÓN DE 04-12-18 DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PACTO DE IGUALDAD DE GENERO PARA FINANCIAR PROYECTOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO | 19.110,45 |
| 761.00 | 1201900001 29 | 1532 | 61911 | SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR ACUERDO DE 21-12-2018 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA PARA LA FINANCIACIÓN DEL PROYECTO INTEGRACION URBANA FERROCARRIL EL CHORRO | 200.000,00 |
| TOTAL | | | | | 219.110,45 |

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberá de introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

Lo provee, manda y firma el Sr. Alcalde, en Álora y en la fecha arriba indicada.

LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA
Fdo: D^a. Desireé Flores Cortés Rodríguez